L

a educación y la mejora en las capacidades, es un problema mayor que el de la revisoría fiscal.

Las discusiones de las mesas de la Superintendencia de Sociedades han traído nuevamente a debate el tema de la revisoría fiscal, una institución que tienen muchos años de vigencia en nuestro país, pero que es necesario repensar a la luz de los nuevos requerimientos técnicos que han sido impuestos a los contadores públicos, en desarrollo de la [Ley 1314 de 2009](https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314.pdf), la que requirió ajustar nuestros marcos de contabilidad, información financiera y aseguramiento con estándares de aceptación mundial.

El problema fundamental es colocar en el centro de la discusión a la revisoría fiscal, sin identificar el verdadero origen del problema; este se deriva fundamentalmente de una adecuada infraestructura contable, que hace que las autoridades, y otras entidades del sector público y privado, establezcan un sin número de obligaciones a contadores y revisores fiscales, sin considerar que existen otros instrumentos que bien utilizados podrían incrementar el grado de confianza de los usuarios sobre las materias y la información que es objeto de certificación o dictamen.

Entre otras cosas, esto genera un sistema desconectado y poco efectivo, muy costoso para las empresas, que afecta el cumplimiento de los principios éticos y los requerimientos de independencia, y que sobrecarga el trabajo de los contadores, impidiendo por esta vía la generación de informes empresariales y la prestación de servicios profesionales, de mayor calidad.

Tratándose del tema de aseguramiento de la información, esta puede prevenir de diversas fuentes; ICAEW por ejemplo, se refiere a 4 formas diferentes de obtener aseguramiento[[1]](#footnote-1): Tres de carácter interno: a) la administración diaria de los riesgos durante la actividad normal de la organización, b) la fuerza de un marco de control interno dentro de la organización, y c) la perspectiva independiente de los auditores internos; y una cuarta línea externa, que está a cargo de los proveedores de aseguramiento, cuyo trabajo se fundamenta principalmente en las afirmaciones realizadas por la administración, como responsable de los informes financieros.

Por lo anterior, es de alta pertinencia que las autoridades y otras entidades que tienen facultades de regulación tengan una mejor comprensión de estos temas, porque al desconocerlos termina imponiéndose la idea de que las responsabilidades por la información financiera son de los contadores y/o revisores fiscales, y no de los encargados de la administración de la entidad.

*Wilmar Franco Franco*

1. Ver: <https://www.icaew.com/technical/audit-and-assurance/assurance/what-is-assurance/assurance-glossary/four-lines-of-defence> [↑](#footnote-ref-1)